



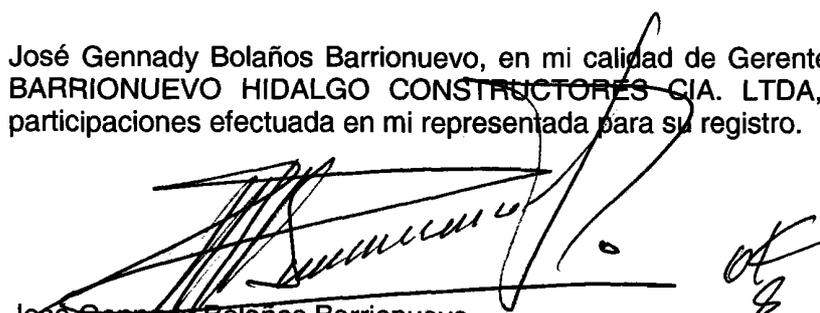
B & H CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Ingenieros &
Arquitectos

ESCANEAR

SEÑORA:
SUPERINTENDETE DE COMPAÑIAS
Presente

José Gennady Bolaños Barrionuevo, en mi calidad de Gerente General de la compañía BARRIONUEVO HIDALGO CONSTRUCTORES CIA. LTDA, comunico la cesión de participaciones efectuada en mi representada para su registro.


José Gennady Bolaños Barrionuevo
Gerente General
BARRIONUEVO HIDALGO CONSTRUCTORES CIA. LTDA

Quito
\$ 1,00



Cesión Registrada

14/04/2012



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: DOCE MIL SESENTA Y OCHO (12.068) BIS.

CESION DE PARTICIPACIONES



Otorgada por:

GALO XAVIER DEFAZ POVEDA

A favor de:

GRACE CATALINA HIDALGO DEFAZ

CUANTÍA: USD 2,00

DE 3 COPIAS

14 SS
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
16 capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veinte de
17 diciembre de dos mil once, ante mi Notario Tercero doctor
18 Roberto Salgado Salgado, comparecen, libre y voluntariamente, a)
19 El señor Galo Xavier Defaz Poveda, por sus propios derechos, y,
20 b) La señora Grace Catalina Hidalgo Defaz, por sus propios
21 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
22 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la
23 ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse, a
24 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus
25 documentos de identidad, cuyas copias certificadas se adjuntan
26 como habilitantes; y quienes me solicitan que se eleve a Escritura
27 Publica, la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que
28 transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

1 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar ésta que contiene
2 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
3 Comparecen Como CEDENTE a) Galo Xavier Defaz Poveda de
4 estado civil casado quien comparece sin su cónyuge por cuanto
5 cuando adquirió las participaciones era de estado civil soltero; y,
6 como CESIONARIA b) Grace Catalina Hidalgo Defaz estado civil
7 casada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
8 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, del estado civil ya
9 indicado, hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley.
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.-** La compañía
11 BARRIONUEVO HIDALGO CONSTRUCTORES CIA. LTDA. se
12 constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario
13 Vigesima Tercera del cantón Quito, el veinte y nueve de diciembre del
14 dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
15 Quito nueve de marzo del dos mil siete. La compañía cuenta con un
16 capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
17 América (USD \$ 400,00). **Dos Punto Dos.-** El señor Galo Xavier Defaz
18 Poveda es propietario de dos (2) participaciones sociales de valor
19 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
20 compañía BARRIONUEVO HIDALGO CONSTRUCTORES CIA.
21 LTDA. **Dos punto Tres.-** La Junta General Universal Extraordinaria de
22 Socios de la compañía reunida el día diez y seis de diciembre del dos
23 mil once resolvió autorizar a su socio la cesión de participaciones
24 sociales, a favor de la señora Grace Catalina Hidalgo Defaz, en los
25 términos constantes en el acta de la Junta General que se agrega
26 como habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
27 Con los antecedentes arriba expuestos, EL CEDENTE, Galo
28 Xavier Defaz Poveda, cede sus participaciones sociales a favor de



NOTARIA
TERCERA

2 la señora Grace Catalina Hidalgo Defaz de acuerdo al siguiente
3 detalle: **Tres Punto Uno.-** El señor Galo Xavier Defaz Poveda
4 adquiere dos participaciones sociales de su propiedad, de valor
5 nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Grace Catalina
6 Hidalgo Defaz. Esta cesión comprende todos los derechos que
7 hasta la fecha le corresponde al CEDENTE, incluyendo todas las
8 cuentas patrimoniales. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta
9 cesión de participaciones, la CESIONARIA paga de contado y en
10 este mismo acto al CEDENTE la suma correspondiente al valor
11 nominal de las participaciones sociales que adquiere, habiendo
12 pagado al señor Galo Xavier Defaz Poveda la suma de dos
13 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.00). Al
14 estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a
15 cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. **QUINTA:**
16 **EFFECTOS DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de
17 participaciones que antecede, se procederá a la anulación del
18 certificado respectivo, y consiguientemente a la emisión de los
19 nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las
20 anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y
21 Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la
nueva composición del capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
José Gennady Bolaños Barrionuevo	USD \$398,00	398
Grace Catalina Hidalgo Defaz	USD\$2,00	2
TOTAL	USD \$400,00	400

22

1 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
2 habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General
3 Universal y Extraordinaria de Socios, b) Certificación del Gerente
4 Gerente. Usted Señor Notario se servirá agregar la demás
5 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
6 instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada
7 por la Dra. Mariela Espinoza H. con matrícula profesional
8 número once mil novecientos ochenta y cinco del Colegio de
9 Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente
10 escritura pública se observaron todos los preceptos legales del
11 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario,
12 éstos se ratifican en todas sus partes y para constancia la firman
13 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

14
15
16 

17
18 Gato Xavier Defaz Poveda

19 C.C. 1710496074

20
21
22 

23
24 Grace Catalina Hidalgo Defaz

25 CC. 170924560-7.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



B&H CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Ingenieros
&
Arquitectos

NOTARIA TERCERA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA
BARRIONUEVO HIDALGO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

En Quito, a los 16 días del mes de diciembre del 2011, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas N39-11 y NNUU piso 9 oficina 906, de esta ciudad de Quito, siendo las 10H00, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Catalina Hidalgo Dèfaz, Presidenta de la compañía y actúa por esta ocasión como secretaria Ad Hoc la Dra. Mariela Espinoza por decisión de los socios.

La presidenta dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
José Gennady Bolaños Barrionuevo	398,00	398
Galo Xavier Dèfaz Poveda	2,00	2
TOTAL	400,00	400

Encontrándose presente la totalidad de los socios, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Presidenta propone a la junta tratar el siguiente orden del día:

- 1) Autorización al accionista GALO XAVIER DEFAZ POVEDA para que ceda las 2 participaciones sociales de su propiedad a favor de la señora Grace Catalina Hidalgo Dèfaz

Los asistentes aprueban la propuesta de la Presidenta de la Junta y deciden tratar como único punto el indicado.

- 1) Autorización al accionista GALO XAVIER DEFAZ POVEDA para que ceda las 2 participaciones sociales de su propiedad a favor de la señora Grace Catalina Hidalgo Dèfaz**

Toma palabra el señor Galo Xavier Dèfaz Poveda quien indica que desea ceder las 2 participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), de su propiedad a favor de la señora Grace Catalina Hidalgo Dèfaz. La junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de las 2 participaciones sociales de propiedad del señor Galo Xavier Dèfaz Poveda en los términos indicados.



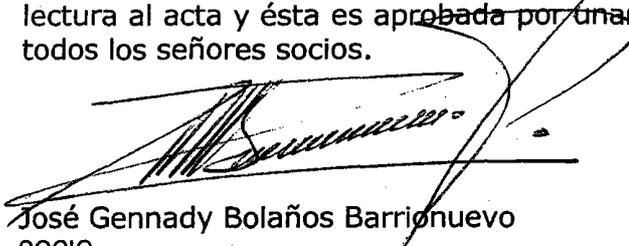
B&H CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

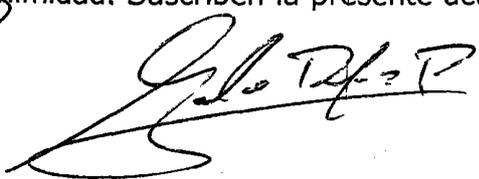
Ingenieros &
Arquitectos

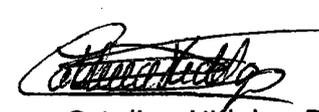
La junta al haber aprobado la cesión antes indicada, autoriza al Gerente General para que expida la certificación requerida a fin de que los interesados otorguen la respectiva escritura pública de cesión de participaciones. Efectuada la cesión en la forma anotada, el cuadro de integración de capital quedará como sigue:

SOCIO	PARTICIPACIONES
José Gennady Bolaños Barrionuevo	398
Grace Catalina Hidalgo Dèfaz	2
TOTAL	400

Siendo las 11h15, y agotado el temario de ésta Junta, la Presidenta concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta. Siendo las 11h50, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios.


José Gennady Bolaños Barrionuevo
SOCIO


Galo Xavier Dèfaz Poveda
SOCIO


Grace Catalina Hidalgo Dèfaz
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Dra. Mariela Espinoza H.
SECRETARIA AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CELULA 170826007

NOTARIA TERCERA
 QUITO ECUADOR

IDENTIFICACION
 APELLIDO Y NOMBRE
 APELLIDO Y NOMBRE
 LINEAS Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE EXPIRACION

CELULA 170826007

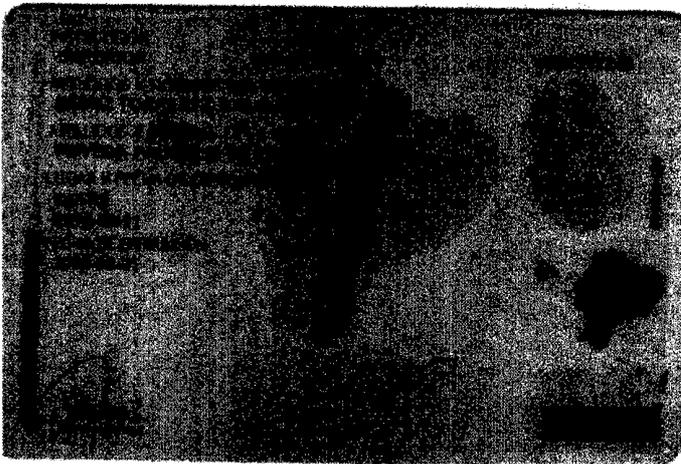
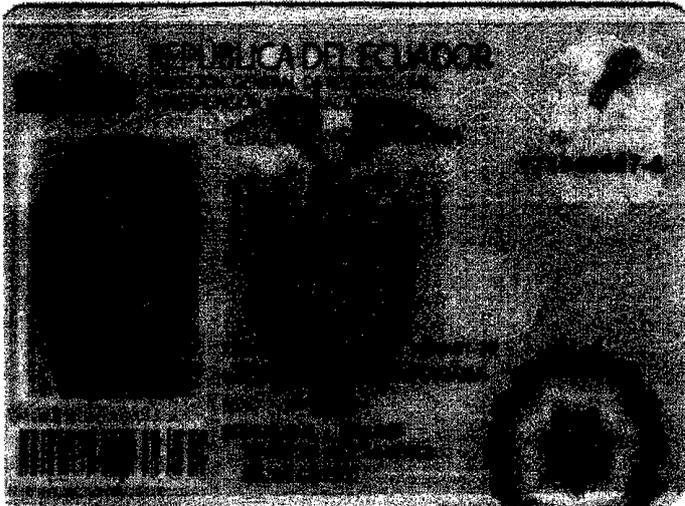
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTROS DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR CONSULTA
 CELULA 170826007

IMPRESO EN PAPEL GRACE CATALINA

PROVINCIA: _____ CANTON: _____
 MUNICIPIO: _____ ZONA: _____

Diana Henao
 PRESIDENTA DE LA JUEZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018/2019

123-0058 1710400074
NUMERO CEDULA

DEFAZ POVEDA GALO XAVIER

FIGURAS CUTO
PROVINCIA CANTON
CIRCONDSCRITO PARROQUIA

() PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



B & H CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Ingenieros &
Arquitectos

Quito, 26 de abril del 2011



Señor Ing.
JOSE GENNADY BARRIONUEVO BOLAÑOS.
Ciudad.-

Por resolución de la Junta General Universal de la compañía **BARRIONUEVO HIDALGO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, celebrada el 25 de abril del 2011, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted desempeñará la representación legal y extrajudicial de la compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 29 de diciembre del 2006 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Gabriel Cobo U. e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de marzo del 2007, bajo el número 709, Tomo 138

De usted Atentamente,

Sra. Grace Catalina Hidalgo Défaz
PRESIDENTA

Acepto El nombramiento de Gerente General para el periodo de dos años, Quito 26 de abril del 2011

Atentamente,

Ing. José Gennady Barrionuevo Bolaños
C.C. 170897294-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6782** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **24 MAY 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secalfo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 CANTON PICHINCHA

CITADANIA 17089729-6

BARRIONUEVO BOLANOS JOSE GENOVY
 PICHINCHA PUNTO/GONZALEZ SUAREZ
 17 AGOSTO 1969
 000 16970 M
 PICHINCHA PUNTO
 GONZALEZ SUAREZ



EQUATORIANA *****

CASADO GRACE S HIDALGO DEFAZ
 SUPERIOR ING. CIVIL
 JOSE ADOLFO BARRIONUEVO S
 SANTA PIEDAD BOLANOS
 23/09/2008
 REN 0257518



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 CANTON PICHINCHA

REPRESENTACION Y CONSULTA JURIDICA

JOSE GENOVY BARRIONUEVO BOLANOS
 SANTA PIEDAD BOLANOS

ESTADISTICA DE LA CIUDADELA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De seis foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.

Quito 20 DIC 2011

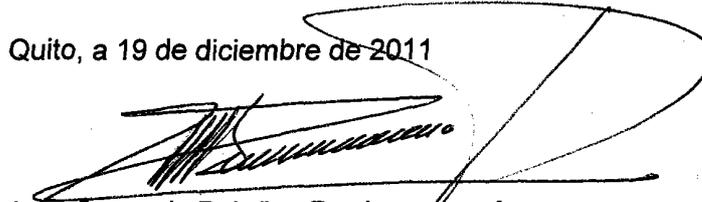


~~FR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~

CERTIFICACION

Jose Gennady Bolaños Barrionuevo, en mi calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía BARRIONUEVO HIDALGO CONSTRUCTORES CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 16 de diciembre de 2011 se resolvió por unanimidad la cesión de dos participaciones del socio: Galo Xavier Defaz Poveda a favor de Grace Catalina Hidalgo Defaz

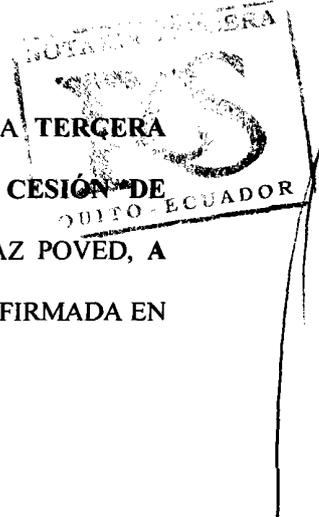
Quito, a 19 de diciembre de 2011



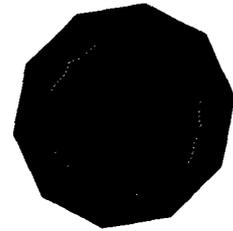
Jose Gennady Bolaños Barrionuevo
Gerente General
BARRIONUEVO HIDALGO CONSTRUCTORES CIA. LTDA

Dr. Roberto Salgado Salgado

SE OTORGÓ ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE**
PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: GALO XAVIER DEFAZ POVED, A
FAVOR DE: GRACE CATALINA HIDALGO DEFAZ. SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.




RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con fecha 27 de enero del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BARRIONUEVO HIDALGO CONSTRUCTORES CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 29 de diciembre del 2006; LA CESION DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el Sr. GALO XAVIER DEFAZ POVEDA, ceden DOS (2) participaciones a favor de la Sra. GRACE CATALINA HIDALGO DEFAZ, por el valor nominal de un dólar cada una, y que posee en la antes mencionada compañía, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, uno de febrero del dos mil doce.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



DR

4330/4228



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 709 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de marzo del dos mil siete, a fs. 612, vta, Tomo 138, correspondiente a la constitución de la Compañía “**BARRIONUEVO HIDALGO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte de diciembre del dos mil once, ante el Notario Tercero del cantón.- Quito, tres de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/11/13

